



ACUERDO DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2022 (BOJA DE 20 DE MAYO).

El Tribunal de Valoración, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 12 de mayo de 2022 (BOJA de 20 de mayo), ha acordado proceder a publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas de la categoría profesional **Titulado/a Superior (Perfil: Proyección Institucional, Internacionalización y Protocolo de la Universidad de Sevilla), (código 155)**, celebrado el día 15 de septiembre de 2022.

Contra el contenido de la plantilla podrán los interesados presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, 15 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,



Fdo.: Andrés Luque Teruel.